

Fell
373.31
1
4406



MINISTERIO DE EDUCACION

Reunión Nacional de:

“Compatibilización para el
Desarrollo Curricular del
Nivel Primario”

Buenos Aires
República Argentina
3-4 y 5 de noviembre
1981

REUNION NACIONAL DE:

" Compatibilización para el
Desarrollo Curricular del
Nivel Primario "

INV	011406
SIG	Foll 373.31
TE	1

18478

Buenos Aires

República Argentina

3-4 y 5 de noviembre

1981

REUNION NACIONAL

COMPATIBILIZACION PARA EL DESARROLLO CURRICULAR

Temario propuesto para el trabajo que cada especialista debe aportar a la Reunión de acuerdo con el cronograma teniendo en cuenta los siguientes items:

- 1) Elaboración de objetivos por áreas y asignaturas.
- 2) Estructuración del área en correspondencia con los objetivos de nivel, ciclo y grado.
- 3) Con respecto a los contenidos curriculares: - adecuación
- aplicación
- evaluación
- 4) Articulación de contenidos para la integración del área o de asignaturas afines.
- 5) Elaboración de guías didácticas.
- 6) Técnicas de enseñanza y aprendizaje.
- 7) Metodología y documentos sobre regionalización provincial.
- 8) Valorización de la aplicación respecto de : - extensión de los programas
- asignación horaria
- existencia o no de aspectos que superen los contenidos mínimos
- 9) Otros temas que se estimen de importancia para su tratamiento a nivel nacional.

LAS CONCLUSIONES : INFORMES Y SUGERENCIAS
DE CADA COMISION SE HAN TRANSCRIPTO LITE-
RALMENTE.

Integrantes de la Comisión : LENGUA

Coordinador : *Nelda Pilia de Assumcao*

Participantes : *Beatriz Vanini de Ruiz de Olano (Córdoba)*

Nélida María Freitas (Mendoza)

Nora Ventel de Bonvin (Neuquén)

Nelda Pilia de Assumcao (Río Negro)

Hilda G. de Rohr (Santa Fe)

Myriam Olga Mercáu (San Luis)

Juana María Vanzato (Buenos Aires) provincia

Anais Susana Costa (DINEMS)

Punto 1 :

Leídos los Objetivos Generales aportados por los integrantes del grupo, hay coincidencia en lo que respecta al : enfoque del área en los siguientes aspectos:

- La lengua en función de la comunicación en los dos polos del hecho lingüístico y en su doble manifestación; oral y gráfica ; hablar y escuchar; leer y escribir.
- La lengua castellana como eje de consolidación de nuestra identidad nacional.
- La lengua como medio de acceso a los valores culturales en general y literarios en particular.
- La lengua como medio de integración de la personalidad en el nivel que corresponde a su etapa evolutiva.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Primer Ciclo:

- Expresar oralmente con claridad sus vivencias cotidianas.
- Enriquecer el vocabulario a través de todas las actividades del aula.
- Escuchar y disfrutar poesías, cuentos y canciones.
- Utilizar el lenguaje como medio para lograr su afirmación individual y su integración social.
- Manejar adecuadamente el código oral gráfico para :
 - . Leer comprensivamente en voz alta y en forma silenciosa.
 - . Decir con corrección y coherencia.
 - . Escribir los signos grafemas con letra legible.
 - . Vencer las dificultades ortográficas y ortológicas del vocabulario usual.
- Expresar por escrito sus vivencias en forma de narraciones y descripciones.
- Utilizar los diversos modos de expresión corporal, gráfica, musical para encauzar su capacidad creadora.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Segundo Ciclo:

- Comunicarse eficazmente por medio del código lingüístico tanto en forma oral como escrita.
- Expresarse con vocabulario preciso, correcta dicción y adecuada entonación.

Punto 1 :

Leídos los Objetivos Generales aportados por los integrantes del grupo, hay coincidencia en lo que respecta al : enfoque del área en los siguientes aspectos:

- La lengua en función de la comunicación en los dos polos del hecho lingüístico y en su doble manifestación; oral y gráfica : hablar y escuchar; leer y escribir.
- La lengua castellana como eje de consolidación de nuestra identidad nacional.
- La lengua como medio de acceso a los valores culturales en general y literarios en particular.
- La lengua como medio de integración de la personalidad en el nivel que corresponde a su etapa evolutiva.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Primer Ciclo:

- Expresar oralmente con claridad sus vivencias cotidianas.
- Enriquecer el vocabulario a través de todas las actividades del aula.
- Escuchar y disfrutar poesías, cuentos y canciones.
- Utilizar el lenguaje como medio para lograr su afirmación individual y su integración social.
- Manejar adecuadamente el código oral gráfico para :
 - . Leer comprensivamente en voz alta y en forma silenciosa.
 - . Decir con corrección y coherencia.
 - . Escribir los signos grafemas con letra legible.
 - . Vencer las dificultades ortográficas y ortológicas del vocabulario usual.
- Expresar por escrito sus vivencias en forma de narraciones y descripciones.
- Utilizar los diversos modos de expresión corporal, gráfica, musical para encauzar su capacidad creadora.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Segundo Ciclo:

- Comunicarse eficazmente por medio del código lingüístico tanto en forma oral como escrita.
- Expresarse con vocabulario preciso, correcta dicción y adecuada entonación.

- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a otras formas de construir mensajes : periodismo, televisión, propaganda.
- Disfrutar con la lectura de la obra literaria, apreciando sus valores éticos, estéticos, intelectuales y religiosos.
- Utilizar la lengua adecuadamente en actividades de comunicación grupal.

Punto 2 : Estructuración del Area

La estructuración del área responde a la organización propuesta por el Consejo Federal de Educación.

- Expresión oral y escrita.
- Introducción al estudio sistemático del discurso.
- Introducción al estudio sistemático de la lengua.
- Otros sistemas de expresión.

Punto 3: Contenidos Curriculares

Adecuación - Aplicación - Evaluación

- Las diferentes provincias respetaron los alcances correspondientes a los contenidos mínimos establecidos por el Consejo Federal de Educación, en la elaboración de Bases Curriculares.
- Las Bases Curriculares elaboradas se aplicaron a partir de las siguientes fechas:

Santa Fe	:	1975	- un grado por año hasta 1981-
Córdoba	:	1978	- (Contenidos Curriculares)
Buenos Aires:		1975	- Documento de base con carácter experimental - Diseño Curricular definitivo en 1978.
Río Negro	:	1979	-
Mendoza	:	1979	-
Neuquén	:	1981	-
San Luis	:	1982	-

- Las evaluaciones efectuadas en algunas provincias, pusieron en evidencia la necesidad de limitar los contenidos en el campo " Introducción al estudio sistemático de la lengua ". De ese modo , resultaría factible dar cumplimiento a los objetivos terminales del área, que ponen énfasis en la utilización correcta de la lengua a través de la comuni

cación oral y escrita.

- La Provincia de Santa Fe, efectuó durante el año 1980, una selección de contenidos con el reajuste correspondiente de actividades, con el objeto de dar énfasis a la función de la lengua en el hecho de la comunicación. Se respetaron en este caso, igualmente, los alcances establecidos por el Consejo Federal de Educación.
- Con similar criterio, la Provincia de Mendoza, está realizando en este momento, una tarea de relación de contenidos: tarea que sucede a una de revisión y ajuste de objetivos.
- El grupo de trabajo, considerando excesivos los alcances señalados para los contenidos correspondientes a " Introducción al Estudio Sistemático de la Lengua ", estableció su criterio en la formulación de objetivos para los tres ciclos.

Punto 4 : Articulación de contenidos para la integración del área o de asignaturas afines.

Hay coincidencia total sobre la articulación de contenidos a través de un enfoque integral de la lengua.

Con respecto a las asignaturas afines, el área se interrelaciona constantemente con Actividades Plásticas, Música y Estudios Sociales en especial y con todas las áreas restantes del nivel general, en cuanto la lengua es el instrumento vital de comunicación del ser humano.

Punto 5 : Elaboración de Guías Didácticas.

Las distintas provincias han elaborado las guías y documentos de apoyo que se transcriben a continuación:

- Buenos Aires :

- . Planificación del Area Lengua.
- . La normativa en la escuela primaria.
- . Análisis de textos literarios para la escuela primaria.
- . Literatura infantil : recomendaciones y antología.
- . La elección de textos de lectura.
- . Pautas metodológica en los lineamientos curriculares.
- . La conducción del aprendizaje en los servicios educativos del conurbano bonaerense.

- Leer con correcta pronunciación, respetando los signos de puntuación y comprendiendo lo leído.
- Expresarse por escrito en narraciones, descripciones, diálogos con:
 - . uso adecuado del léxico;
 - . correcto manejo de los principales signos de puntuación;
 - . orden en la exposición de las ideas.
- Dominar la ortografía del vocabulario de uso.
- Iniciarse en la técnica del resumen, a través del reconocimiento de ideas principales y accesorias básicas.
- Reconocer diferencias básicas entre textos en lengua informativa y expresiva.
- Reconocer los componentes de la estructura oracional básica.
- Identificar las estructuras morfosintácticas: sustantivo, adjetivo, verbo.
- Valorar la lectura como medio de información y recreación.
- Conocer, interpretar mensajes con otros códigos.
- Respetar reglas de urbanidad en la conversación y en las discusiones grupales.

Con respecto a los Objetivos Generales para el Tercer Ciclo:

- Expresar su pensamiento con claridad, coherencia y corrección.
- Adquirir hábitos de autocorrección en los aspectos fónico, léxico y morfosintáctico de su expresión oral y escrita, ajustándose al nivel de lengua adecuado.
- Dominar la técnica de la lectura expresiva y comprensiva.
- Expresarse con orden, claridad y corrección en la redacción de mensajes en lengua informativa y expresiva.
- Alcanzar habilidad para utilizar la lengua como medio de expresión personal.
- Manejar técnicas de estudio de textos en lengua informativa y expresiva.
- Reconocer los componentes de la estructura oracional simple diferenciando las funciones de núcleo y modificador.
- Identificar las estructuras morfosintácticas: sustantivo, adjetivo, verbo y los elementos relacionantes: preposición y conjunciones coordinantes.

- Río Negro :

- . Pautas metodológicas y evaluativas para los distintos aspectos del área, incluidos en los lineamientos curriculares.
- . Circulares técnicas.
- . Antología literaria para el tercer ciclo.

- Neuquén:

- . Pautas metodológicas para la enseñanza de los distintos campos del Área.

- Santa Fe :

- . Guías con orientaciones metodológicas para la conducción del área en cada grado.
- . Documentos de apoyo para la campaña de recuperación ortográfica.

- San Luis :

- . Pautas metodológicas y de evaluación de los distintos campos del área, incorporados en los lineamientos curriculares.
- . Antología de Literatura Infantil Sanluisense, graduada para el Nivel Primario.
- . Documento sobre recursos didácticos para ejercitación de la ortografía.

- Córdoba :

- . Pautas metodológicas para lectura, ortografía y redacción con la orientación bibliográfica adecuada.
- . Comisión permanente de libros de textos y antología.

- Mendoza :

- . Antología de poesías.
- . Antología de Cuentos.
- . Guía didácticas.

- Crubut :

- . Documentos de Apoyo para reforzar contenidos y metodología sobre distintos temas del área.

Punto 6 : Técnicas de enseñanza y aprendizaje.

El asesoramiento con respecto a técnicas de enseñanza y aprendizaje, además de brindarse a través de guías y documentos de apoyo, se completa mediante actividades de perfeccionamiento docente que se detallan a continuación:

- Mendoza :

- . Cursos de perfeccionamiento presenciales con evaluación.
- . Creación del Servicio de Asesoramiento Educativo: dictado de cursos para supervisores, directores y maestros.

- Buenos Aires:

- . Proyecto de perfeccionamiento a distancia combinado con cursos presenciales.
- . Proyecto de perfeccionamiento a distancia mediante sistema de video - cassette.
- . Jornadas mensuales de perfeccionamiento obligatorio. (4 horas con suspensión de clases) .
- . Seminarios de Perfeccionamiento Docente - (voluntarios-sistemáticos - dos años de duración) .
- . Cursos dictados en los Centros de Investigación Educativa (CIE), organismos de apoyo técnico y extensión pedagógica.

- Río Negro :

- . Programa de capacitación a distancia en el área de expresión a través de material autoinstruccional y concentraciones de docentes.
- . Día mensual de Perfeccionamiento Docente de Apoyo.
- . Reuniones provinciales de capacitación de superiores.
- . Cursos de Perfeccionamiento Docente a cargo de los Institutos de Formación Docente de la Provincia.

- Córdoba :

- . Cursos presenciales anuales y cuatrimestrales.
- . Cursos a distancia.
- . Seminario para Supervisores.

- Santa Fe :

- . Cursos presenciales para supervisores, directores y docentes con evaluación, sobre : Fundamentos del Currículo - Areas especializadas (contenidos o metodología).
- . Apoyo de Tecnología Educativa.

- San Luis :

- . Cursos de Perfeccionamiento sobre " Atención Simultánea de Grupos " para directores unipersonales y de 3ra. categoría.
- . Charlas sobre método científico.

- Neuquén :

- . Cursos especiales.
- . Sistema de capacitación a distancia con encuentros para reflexiones y evaluación sobre temas desarrollados.
- . Documentos de apoyo.

Punto 7 : Metodología y documentos sobre regionalización provincial.

La regionalización, en las provincias representadas (excepto - Neuquén), no se ha tratado especialmente en ningún documento.

Se ha atendido a la regionalización a través de :

- . La propuesta de antologías literarias de autores regionales.
- . El diagnóstico de vocabulario de uso y su tratamiento didáctico a través de la metodología de la normativa.

- Neuquén :

Se realiza en función del programa del EMER, para las escuelas seleccionadas para la aplicación del mismo.
Criterio de regionalización : se respeta en su totalidad

el enfoque dado por la provincia y se elabora (en Lengua) una metodología de trabajo para que el docente regionalice según las características del medio donde actúa.

Punto 8 : Valorización de la aplicación respecto de :

- . Extensión de los programas
- . Asignación horaria
- . Existencia o no de los aspectos que superen los contenidos mínimos
- Extensión de los programas :
 - . Se considera que la extensión de los programas está en relación directa con los contenidos mínimos. Sobre este aspecto se ha elaborado el informe correspondiente.
- Asignación horaria:
 - . Se coincide en todas las provincias en la asignación horaria destinada en los distintos aspectos del área que oscila entre seis y siete horas semanales.
 - . Se insiste en destacar la necesidad de trabajar los aspectos fundamentales de la lengua en las demás áreas de aprendizaje:
 - .. comprensión y elaboración de mensajes informativos orales, escritos, gráficos;
 - .. uso correcto del vocabulario específico de las áreas
- Existencia o no de los aspectos que superan los contenidos mínimos:
 - . Se aprecia en los currículos, la existencia de contenidos que superan los alcances establecidos por el Consejo Federal de Educación.

Punto 9 : Otros temas que se estiman de importancia.

- La importancia de la enseñanza de la lengua en el nivel instrumental conlleva a coincidencia en la necesidad de continuar el tratamiento de estos temas con finalidad resolutoria.
- El tratamiento más amplio y profundo de las siguientes bases matemáticas.
 - . La enseñanza de la lengua oral en todos los ciclos de la escuela primaria.

- . Incidencia de la lengua materna en el aprendizaje formal de la lengua.
- . Aporte de la tecnología en la enseñanza lingüística.
- . Relaciones metodológicas entre el área de la lengua y las otras áreas curriculares.
- . El perfeccionamiento docente para conducir el proceso enseñanza - aprendizaje de la lengua: enfoque básico.

Integrantes de la Comisión : CIENCIAS ELEMENTALES BASICAS

Coordinador : *María del Carmen Nieva de Haiek*

Participantes : *Martha Fernández* (Chubut)
Aurora Nieto Brizuela de Peralta (La Rioja)
María del Carmen Nieva de Haiek (Santa Fe)
Lilia Conte (DINEP)
Lila Cordiviola (Municipalidad)
Myriam Habel Vittori (SNEP)

A N E X O I

1.- Análisis general y particular de la realidad educativa especialmente referida al Area Ciencias Elementales Básicas.

Se efectúa a partir de documentos e informes presentados por las pocas jurisdicciones participantes.

. SANTA FE:

1er. ciclo : el Area de Ciencias Elementales Básicas conforma, con Estudios Sociales la llamada Area " Conocimiento de la Realidad "

2do. y 3er.ciclo: continúa como Ciencias Elementales Básicas.

. LA RIOJA:

1er. ciclo : el Area de Ciencias Elementales Básicas conforma, con los Estudios Sociales el Area de las " Ciencias ".

2do. y 3er.ciclo: continúa como Ciencias Elementales Básicas.

Observación: en ambas provincias los temas de Salud y Medio Ambiente. Educación Vial están incorporados al Area Ciencias Elementales Básicas.

. CHUBUT: documento curricular del Area en elaboración.

. DINEP - SNEP (nacional primaria) . Se compatibilizan los Contenidos Mínimos con el documento curricular del año 1972.

. MUNICIPALIDAD DE BS. AS:

1er. ciclo : se organiza bajo la denominación de " Ciencias Naturales y se desarrolla de modo independiente de 1º a 7º grado.

2.- Análisis comparativo de los objetivos del Area

2.1. Niveles que se contemplan en la enunciación de objetivos:

- . Objetivos de Nivel (generales) - Todas las jurisdicciones.
- . Objetivos del Area (generales) - Todas las jurisdicciones.
- . Objetivos del Area por ciclos - Todas las jurisdicciones.
- . Objetivos del Area por Grado - Todas las jurisdicciones menos

Santa Fe.

Objetivos de UNIDAD -(operacionales) - La Rioja.

Limitar la enunciación de objetivos a lo básico y elemental en cuanto a precisión y alcance.

SE SUGIERE:

la explicitación de dos instancias en la elaboración de objetivos :

- 1.- objetivos del nivel primario-
- 2.- objetivos por ciclos, desdoblados de los de nivel y que surjan de cada área de contenido.

3.- Contenidos curriculares: Adecuación - Aplicación - Evaluación

- 3.1. El área ha sido estructurada - en todas las jurisdicciones- en función de los objetivos.
- 3.2. Con respecto a los contenidos curriculares.

Adecuación -

se han tratado de adecuar los contenidos a la realidad educativa con todas sus connotaciones respetando los contenidos mínimos del Consejo Federal de Educación.

Aplicación y Evaluación-se observa la necesidad de afinanzar el conocimiento de los nuevos contenidos y la metodología para asegurar una correcta aplicación por parte de los docentes. Lo anteriormente expresado afecta directamente a la evaluación.

4.- Articulación de contenidos para la integración del área o de asignaturas afines.

Los participantes concuerdan en la necesidad de llevarla a cabo respetando las posibilidades y requerimientos del área.

Las jurisdicciones presentes informan que se cumple a través de las sugerencias de actividades que se consignan en los documentos curriculares.

5.- Elaboración de Guías Didácticas

La Comisión opina que resultan un documento efectivo e indispensable pa-

ra:

- brindar apoyo al docente en el aspecto metodológico, de contenido y bibliográfico.
- unificar criterios y asegurar una eficiente aplicación curricular.
- posibilitar el perfeccionamiento permanente y progresivo del docente permitiendo a la vez la cobertura de todo el personal comprometido en la aplicación del currículo.

6.- Técnicas de enseñanza - aprendizaje:

La metodología sugerida se apoya en:

- a) la observación directa en salidas de campo proponiendo fundamentalmente la descripción y comparación para llegar a la clasificación siguiendo criterios propios e incorporando luego los específicos del área.
- b) la experimentación con la metodología derivada de los pasos del método científico a partir del segundo ciclo, sin excluir lo anteriormente expresado.
- c) La experiencia directa es siempre el punto de partida de todo el aprendizaje del área. (*)

7.- Metodología y documentos sobre regionalización provincial

- La regionalización en el área se da a partir del principio de la psicología evolutiva que indica partir de la realidad inmediata a la mediata.

A modo de sugerencia se considera oportuno tener en cuenta:

- a) Establecer, a nivel nacional, criterios - y no sólo pautas - de regionalización.
- b) Que la regionalización no desvirtúe la visión totalizadora de la Nación.
- c) Que los diseños curriculares contemplen la inclusión de los contenidos regionales en relación con la totalidad del país.
- d) La importancia de capacitar al docente para aplicar los criterios de regionalización en su entorno.

(**) Intercambio de opiniones referido al enfoque y valor de los contenidos del Area de Ciencias Elementales Básicas.

Las cinco jurisdicciones participantes se manifiestan en favor del enfoque ecológico con la conclusión de aspectos físico - químicos que debe presentar el área; todo ello basado en la metodología que implica el trabajo de campo secuenciado y aumentando en complejidad según se refiera al primero, segundo o tercer ciclo.

CONCLUSIONES

Ante la propuesta de trabajo realizada por la DIEPE y después de un cuidadoso análisis del temario a considerar, la Comisión de Ciencias Básicas acuerda lo siguiente:

- 1.- La ausencia de representación jurisdiccional impide expedirse sobre los aspectos planteados.
- 2.- En razón de no existir las condiciones necesarias para abocarse a los ítems solicitados con la profundidad que garantice una real compatibilización, la Comisión decide efectuar un análisis descriptivo del material curricular presentado por las jurisdicciones presentes.
Se rescata como positivo el intercambio de opiniones y experiencias entre los representantes.
- 3.- La experiencia de los delegados presentes indica que la elaboración curricular debe ser tarea del personal docente comprometido directamente con la conducción del proceso enseñanza - aprendizaje en el nivel primario y apoyado por especialistas de las distintas áreas. Esto como un requerimiento que asegure la funcionalidad y coherencia del documento curricular.
- 4.- Sugerir al Sector Curriculum de la DIEPE que, dada la importancia y trascendencia que deben tener estos trabajos, como así también la responsabilidad jurisdiccional que implican sería conveniente organizarlos con un esquema similar al que se propone.

REUNION PRELIMINAR — Pauta DIEPE

representantes

representantes _____ PLAN UNIFICADOR _____ Aplicación en las
elaboren jurisdicciones

Criterios de Trabajo

En las Jurisdic- _____ TIEMPO PLAZO _____ Intervención de es-
ciones (en la Jurisdicción) pcialistas y res-
ponsables de la e-
laboración curricula
los provinciales.

REUNION NACIONAL DE
CONTENIDOS CURRICULARES

compatibilización necesaria

Una mecánica de trabajo como la ejecutada garantizaría la eficacia del perfeccionamiento curricular y aportaría valiosas sugerencias para la toma de decisiones. Al mismo tiempo aseguraría la unificación de criterios a nivel nacional y la retroalimentación que exige la problemática educativa del país.

Integrantes de la Comisión : ESTUDIOS SOCIALES

Coordinador : Nilza Nidia Agostino Andrea

Participantes : Nilza Nidia Agostino Andrea (Río Negro)

Yamila Sager de Pressello (Neuquén)

Bruno Villegas (Mendoza)

Edgar Herrera Paéz (La Rioja)

CONCLUSIONES (informes y sugerencias de la Comisión)

Punto 1 y 2 :

Del estudio comparativo de los documentos sus coincidencia en cuanto a los objetivos de nivel propuestos para el área de estudios sociales.

Del mismo modo, se advierte correspondencia general en relación con la apertura de los objetivos del área por ciclo y / o grado.

Nota: Las provincias de Buenos Aires, de Neuquén y Río Negro tienen estructurado el nivel primario en tres ciclos, las de La Rioja y Mendoza en tres ciclos y siete grados.

Ejemplo:

- . NEUQUEN: Se asuma como miembro de su comunidad y a partir de ello se ubique en el ámbito provincial y nacional, iniciándose en la comprensión internacional.
- . RIO NEGRO: Adquirir nociones básicas de su departamento y de su provincia para llegar a comprender el área nacional y acrecentar actitudes de amor a su patria chica y por ende a la patria grande.
- . MENDOZA: Ubicarse en el tiempo y en el espacio. Conocer la tierra como realidad geográfica desde la localidad al territorio nacional, al mundo y al universo.
- . LA RIOJA: Afianzar sentimientos de pertenencia a la comunidad familiar, escolar, local, provincial, regional, nacional y universal.

Punto 3 :

Del análisis de los lineamientos curriculares se desprende una total coincidencia en la distribución por ciclos, conforme a las pautas dadas por el Consejo Federal (1976).

La regionalización de los lineamientos curriculares aprobados por el Consejo Federal se ha realizado en cada una de las provincias, conforme a sus características y asegurando la inserción de la misma en el contexto nacional.

Punto 4 :

El área " Estudios Sociales " está integrada con contenidos de : historia, geografía, educación moral y cívica, defensa civil y educación vial. A su vez: se correlaciona con las restantes asignaturas y áreas que componen los lineamientos curriculares.

Punto 5 :

Elaboración de guías didácticas

Las provincias representadas no han elaborado guías didácticas para el área. Destacan su preferencia por las recomendaciones específicas y actividades sugeridas, atento a que las guías didácticas muy elaboradas conspiran contra la creatividad permanente del docente, con el peligro de convertirse en moldes rígidos y permanentes.

Las referidas actividades sugeridas se orientan al logro de los objetivos establecidos. En los documentos curriculares de Río Negro y Neuquén se establecen las fundamentaciones y orientaciones metodológicas del área.

Punto 6 :

Técnicas de enseñanza y aprendizaje

Todas la provincias han incluido el aspecto en los cursos de perfeccionamiento docente, y apoyo varios mediante la elaboración de documentos que apuntan al mejoramiento del proceso y a la calidad de los aprendizajes: orientaciones, dinámica de grupos, investigaciones, seminarios para los niveles de conducción, perfeccionamiento a través de video " cassettes", capacitación a distancia, cursos especiales, seminario de perfeccionamiento docente voluntario, instituto de perfeccionamiento docente, e institucionalización del día de perfeccionamiento.

Punto 7 :

Metodología y documentos sobre regionalización provincial

BUENOS AIRES: A través de sus escuelas de concentración apunta a la regionalización mediante planes especiales de educación agropecuaria. Con dicha implementación aspira al arraigo del niño al medio, favoreciendo la integración familiar.

Respecto a la aplicación, las provincias representadas ordenaron y abrieron los contenidos a través de alcances sobre la base de los objetivos de área y ciclos.

En cuanto a la evaluación de los contenidos:

- . RIO NEGRO: Se efectuó a través de los informes de los supervisores escolares quienes antes de implementar los lineamientos habían realizado una práctica de aplicación con los maestros.
Se están realizando ajustes en el área del segundo ciclo (síntesis histórica hasta 1853).

Nota: Los contenidos curriculares se aplican desde 1979.

- . NEUQUEN: No ha realizado evaluación debido a la reciente implementación de las bases curriculares, en el período escolar especial, - setiembre - mayo y el proyecto de aplicación en el período escolar común , marzo - noviembre, a partir de 1982.
- . BUENOS AIRES: (provincia)
El plan curricular del primer ciclo ha sido sometido, en 1980, a una evaluación parcial, cuyos resultados provocaron los reajustes que se han realizado en 1981.
Los otros planes no se han sometido aún a evaluación debido al escaso tiempo de su implementación
- . MENDOZA: Los lineamientos curriculares se han aplicado desde 1979, con carácter provisorio.
Durante el presente año, se realiza el ajuste de los mismos, sobre la base de la evaluación correspondiente al lapso transcurrido (informes y encuesta a nivel de unidades escolares y cuerpo de supervisores).
- . LA RIOJA: No se ha realizado evaluación. Está previsto concretarla al finalizar el período 1981, mediante entrevistas, encuestas e informes.

- . RIO NEGRO: Ha elaborado un documento con metodología, reajuste de contenidos y guías didácticas para la enseñanza de la historia del segundo ciclo (desde el descubrimiento de América hasta 1853). Se encuentra en preparación el correspondiente a tercer ciclo (año 1982).
- . NEUQUEN: Se ha elaborado y está en período de ajuste el enfoque de regionalización de las escuelas que integran el Proyecto E.M.E.R.
- . MENDOZA: Se realiza el ajuste regional correspondiente a las escuelas comprendidas en el Proyecto E.M.E.R.
- . LA RIOJA: Se trabaja en la implementación atinente a la puesta en marcha del proyecto E.M.E.R.

Punto 8 :

Valorización de la aplicación respecto de:

Extensión y asignación horaria

Hay acuerdo en cuanto a la abundancia de contenidos y a la conveniencia de adoptar una metodología que tienda al logro de los objetivos del área, mediante una conveniente selección de contenidos que facilite la formación del hombre argentino.

En cuanto a la asignación horaria consideramos que es la adecuada (3 hs. semanales).

Existencia o no de aspectos que superen los contenidos mínimos

Gran cantidad de concursos obligatorios, clases alusivas, jornadas, exposiciones y similares, constituyen actividades extracurriculares que restan tiempo y oportunidad para el cumplimiento de las tareas específicas.

Punto 9 :

Doble articulación del nivel primario con el preprimario y el medio.

Integrantes de la Comisión : MATEMATICA

Coordinador : Elsa Sabatiello

Participantes : Stella Mari Frezza (Córdoba)

· Rolando Bernal (La Pampa)

Alicia Lopes de Gasparoni (Mendoza)

Susana Ibarrola de Bagnati (Río Negro)

Alejandro Grillo (Santa Cruz)

Martha Kahal de Zerbini (Santa Fe)

Amalia Safar (Provincia de Buenos Aires)

MESA MATEMATICA

- CONSIDERACIONES FINALES -

Los participantes de la Mesa desean dejar aclarado que debido a :

- la carencia de información con suficiente anticipación de los objetivos de la tarea a realizar, del alcance de la misma y
- de una dinámica previa de trabajo que permita unificar los criterios de las mesas
- la escasa representatividad, por el número de participantes que solo significan siete provincias (Pcia. de Buenos Aires un día)
- por la premura de la convocatoria, no pudieron (los representantes) concurrir con documentos de base, que avalen las importantes experiencias realizadas por las provincias, de modo que la tarea resulte fundada científicamente.

LAS CONCLUSIONES ELBORADAS

- no pueden generalizarse
- deben considerarse en mucho casos a título personal y no implicando necesariamente la posición oficial de las provincias.

En consecuencia se sugiere:

que esta importante y rica tarea, por la índole federal que implica, sea canalizada a través del Consejo Federal de Educación, con participación de todas las provincias, con tiempo suficiente y esquemas claros que permitan procesar la información y realizar una real compatibilización, enriquecimiento e intercambio.

A N E X O I

Conclusiones de la mesa sobre enfoques, contenidos y metodología del área.

1) En cuanto al enfoque

- a) La utilización del enfoque conjuntista en la enseñanza del número no se concibe sólo como un contenido más, sino también como recurso metodológico, como actividad de los alumnos y siempre como resultado de la manipulación de material concreto.

2) En cuanto a contenidos:

- a) La etapa prenumérica se instrumenta a partir del diagnóstico de la realidad de cada unidad escolar (no existen límites fijos de tiempo; ni pautas rígidas)
- b) La experiencia geométrica se inicia con nociones Topológicas, luego con cuerpos y después con figuras.
- c) Contenidos detectados como problemáticos:
 - 1er. ciclo : Noción de número
 - 2do. ciclo : Operaciones (especialmente división)
 - 3er. ciclo : Manejo de decimales e interpretación de problemas.

3) En cuanto a metodología y recursos:

- a) El cambio metodológico se ve condicionado por el cambio en la actitud del docente (confianza en si mismo, actitud reflexiva y sentido de gradualidad y ajuste al ritmo de aprendizaje de los niños.)
- b) Se debería partir permanentemente de la presentación de situaciones problemáticas no tipo.
- c) Para la enseñanza de las operaciones se utiliza en primer lugar material concreto, pasando por la verbalización para llegar al lenguaje simbólico. Este proceso debe ser realizado por el niño ya que el es artifice de su proceso de aprendizaje. De los problemas a los algoritmos.
- d) En el segundo ciclo los temas de geometría podrían ser desarrollados usando los recursos metodológicos de la Teoría de conjuntos (en forma no exclusiva).

e) Planteado por la señora representante de (Nación) el uso de calculadoras como recurso que el avance de la técnica propone, se acordaron los siguientes criterios para el uso de las mismas.

- e.1.) Debe ser un recurso auxiliar más utilizado con ajuste a los objetivos que se quieren lograr. (escala de valores y primacía de la Formativa).
- e.2.) No debe reemplazar la operación mental que debe realizar el niño; ni crear dependencia de ella.
- e.3.) Podrían comenzar a usarse a partir de tercer ciclo.
- e.4.) Deben ser utilizadas como instrumento de verificación.
- e.5.) El docente debe ser criterio y prudente en el uso.

A N E X O I I

Conclusiones de la mesa de trabajo sobre:

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

- Sobre la base de las diversidades regionales y de las necesidades específicas de cada provincia se han intentado diversas respuestas a la necesidad de capacitación del docente: de acuerdo con las siguientes características.
 - . Las acciones de capacitación confluyen sobre todo en las áreas consideradas más problemáticas:
 - Matemática
 - Lengua
 - . Se tiende a ofrecer primero la capacitación a Superiores y personal directivo por considerarlos agentes naturales de la orientación y asesoramiento del maestro.
 - . Se introducen modalidades no convencionales de perfeccionamiento: a distancia, la preparación de agentes multiplicadores, día mensual del perfeccionamiento.
 - . Se tiende a descentralizar las acciones de capacitación realizando la actualización docente a través de agentes residentes o que se trasladan a distintas zonas o localidades organizando concentraciones.
 - . El perfeccionamiento debe constituirse en una acción sistemática, continua y permanente.
 - . El personal directivo y de supervisión debe convertirse en agentes de perfeccionamiento del Sistema a través de la producción de documentos como resultante del trabajo de grupos de estudios.
 - . Las experiencias curriculares deberían aplicarse en forma gradual; incorporando a los docentes luego de una capacitación y entrenamiento progresivos.

ANEXO III

Conclusiones de la mesa sobre objetivos del área.

- 1) Los objetivos responden a un esquema axiológico previamente definido por los fines y objetivos de la Educación Argentina (C.F.E.) que señala la orientación del proceso educativo.
- 2) Se coincide en general están dirigidos a estimular el desarrollo del pensamiento lógico concreto, crítico y creativo y a asegurar el desarrollo y la aplicación de los conocimientos instrumentales básicos.
- 3) La provincia de La Pampa también incluye la iniciación del niño en el pensamiento operativo formal.

Buenos Aires

MUTO, Lidia Mabel	Asesor Docente	Dirección de Educ. Primaria Prov. Bs. Aires	Calle 13 entre 56/57 - La Plata
SAFAR, Amalia	Inspectora de Educ. Primaria	Minist. de Educ. de la prov. de Bs.As. Insp. de Enseñanza de 3 de Febrero	W. de Tata 4964 Caseros
STANOEVICH, María Rosa	Directora Prov. de Edu. Básica	Minist. de Educ. y Cult. de la prov. de Bs.As.	Calle 13 entre 56/57 - La Plata
STARICO, Mabel Nelly	Insp. Jefe Reg. de Superv.VIII	Minist. de Educ. de la prov. de Bs. Aires	Calle 13 entre 56/57 La Plata
VAZZATO, Juana María	Directora de Educ. Primaria	Minist. de Educ. de la prov. de Bs. Aires	Calle 13 entre 56/57 - La Plata

Capital Federal

CORDIVIOLA, Lía	Coordinadora Pedag. del área C. Naturales	Secret. de Educ. Direc. Currículum de la Munic. de la C. Bs. As.	H. Irigoyen y Perú - Capital Federal
-----------------	---	--	--------------------------------------

Córdoba

FREZZA, Stella Mari	Insp. Técnica	Direc. Gral. de Esc. Primarias	Santa Rosa 750 Córdoba-
VANINI de Ruiz de Olano,	Insp. Técnico Docente	Direc. Gral. de Esc. Primarias	Santa Rosa 750 Córdoba -

Chubut

FERNANDEZ, Martha	Coordinadora	Consejo Prov. de Educación	9 de Julio 24 Trelew - Chubut
-------------------	--------------	-------------------------------	-------------------------------------

La Pampa

BERNAL, Rolando Silvio	Coordinador de área	Direc. Gral. de Educación	J.B. Justo 775 Santa Rosa La Pampa
------------------------	------------------------	------------------------------	--

La Rioja

HERRERA PAEZ, Edgar	Prof. de Enseñanza Media	Direc. Gral. de Ens. Media	J.V. González 220 La Rioja
---------------------	--------------------------	-------------------------------	----------------------------------

NIETO BRIZUELA, de Peralta, Aurora	Supervisora de Nivel pri- maria.	Consejo Gral. de Educación	Catamarca 65 La Rioja
---------------------------------------	--	-------------------------------	--------------------------

ZUZA de Saavedra, Ada		Consejo Gral. de Educación	Catamarca 65 La Rioja
-----------------------	--	-------------------------------	--------------------------

Mendoza

FREITES, Nélica María	Asesora de Gabinete - Directora del Serv. de Ases. Educ.	Minist. de Cul y Educación	Palacio de Gobierno M.C. yF. Barrio Cívico Godoy Cruz- Mendoza
-----------------------	--	-------------------------------	---

LOPES de Gasparoni,	Supervisora General	Direc. Gral. de Escuelas	Palacio de Gobierno - 2° P. Ala Este- Mendoza
---------------------	------------------------	-----------------------------	--

VILLEGAS, Bruno	Secretario Técnico	Dirección Gral. de Escuelas Secretaría Técnica Ministerio de Cult. y Educ.	Casa de Gobierno - Ala Este- 1er. Piso - Godoy Cruz Mendoza
-----------------	-----------------------	--	--

Neuquén

SAGER de Pressello, Yamili	Coordinadora Impl. Bases Curriculares	Consejo Prov.de Educación	Avda.Olascoaga 560 Neuquén
YENTEL de BONVINI, Nora	Coordinadora Regionaliz. Curriculum	Consejo Prov.de Educación - Programa EMER	Irigoyen 1090 Neuquén

Río Negro

AGOSTINO ANDREA, Nilza A.	Jefe Departamento Perfeccionamiento	Consejo Prov.de Educación	Alvaro Barros 439 Viedma - Río Negro
IBARROLA de Bagnato, Susana	Perfec. Doc. del Area Matemática	Subs.Téc.Educ. del Consejo de Educación	Alvaro Barros 439 Viedma Río Negro
PILIA de Assuncao, Nelda	Secretaría Téc. Educ.	Consejo Prov. de Educación	Carmen de Patagones Río Negro

San Luis

MERCAU, Myriam Olga	Técnica en Lengua	Direc.de Apoyo Técn. y Planes Educ. Subsecretaría de Educ.	San Martín 620 San Luis
---------------------	-------------------	--	-------------------------

Santa Cruz

GRILLO, Alejandro	Especialista en Ciencias de la Educación	Unidad de Planeamiento Educativo	Maipú 13 Río Gallegos Santa Cruz
-------------------	--	----------------------------------	----------------------------------

Santa Fe

GASTALDI de Rohr, Hilda	Supervisora Seccional	Dirección prov. de Educ. Primaria y Preescolar	J. Kennedy 1153 Santa Fe
KAHAL de Zerbini, Martha	Supervisora Seccional	Direc. prov. de Educ. Primaria y Preescolar	"
NIEVA de Haiek, M. del C.	Pro-Secretaria Técnica	Dirección Gral. de Educ. Primaria	"

Santiago del Estero

SGOIFO, María del Valle	Profesora	Absalón Rojas 746 - Sgo. del Estero
-------------------------	-----------	---

Representantes de distintos organismos de conducción educativa
del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

<i>COSTA, Anaís</i>	Representante del Sector Educación Superior	DINEMS	Córdoba 831 Cap. Federal
<i>SABBATIELLO, Elsa</i>	Inspectora Técnica	DINEMS	Córdoba 831 Cap. Federal
<i>CONTE, Lilia</i>	a/c de la Supervisión General Pedagógica	DINEP	Pacheco de Melo 2084- 2do.Piso Cap. Federal
<i>VITTORI, Myriam</i>	Supervisora Técnico Pedagógica	SNEP	Santa Fe 4358 Cap. Federal

PROVINCIAS INTERVINIENTES

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.

Buenos Aires

Córdoba

Chubut

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Neuquén

Río Negro

Santa Cruz

Santa Fe

San Luis

Santiago del Estero

ORGANISMOS DE CONDUCCION QUE INTERVINIERON

D I N E M S

D I N E P

S N E P

PROVINCIAS DE LAS QUE SE RECIBIO INFORMACION QUE NO PUDIERON PARTICIPAR

Corrientes

Chaco

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

Misiones

San Juan

Tierra del Fuego

Tucumán

. . . o o O o o . . .

Se agrega a continuación la fotocopia de la nota enviada por la provincia de San Juan, que como otras no asistentes, solicita se les envíe copia del trabajo realizado que consideran un valioso aporte para su tarea.

SAN JUAN; noviembre 3 de 1981.--

NOTA N° 131 - U. P. D. B. - 82.-

A LA PROF. MARIA DEL CARMEN GALLONI
DE LA DIRECCION NACIONAL DE
INVESTIGACION, EXPERIMENTACION Y
PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO (DIEPE)
SECTOR CURRICULUM

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, a efectos de hacerle llegar nuestras felicitaciones, por la iniciativa de ese sector, que responde a una real necesidad de los organismos técnicos del país que tenemos a cargo tareas de regionalización de contenidos mínimos, articulación entre niveles, etc.- En esta oportunidad, por razones presupuestarias nos vemos impedidos de asistir; y dado que el 30/9, nos llegó la invitación que Uds. envían a nuestra Provincia nos es imposible enviar copia de algunos de los trabajos que se han realizado en ésta.- Por tal motivo le solicito nos hagan llegar las conclusiones de la reunión, que sin duda serán un valioso aporte para nuestra tarea.-

En seguridad de contar con vuestra colaboración, hago propicia la oportunidad, para saludarle con atenta consideración.-



Maria A. Vazquez de Leotta
Prof. MARIA A. VAZQUEZ DE LEOTTA
EFA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

MATERIAL ENTREGADO A LOS DOCENTES POR EL SECTOR CURRICULUM

- a) Educación Ambiental (guías didácticas)
- b) Educación del Consumidor (guías didácticas)
- c) Educación Vial (guías didácticas)
- d) Informe final sobre la reunión de trabajo para el estudio y análisis de los contenidos mínimos y su aplicación en Ambos Niveles.
- e) Informe Final sobre la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología que se realizó en Catamarca en 1980.

TRABAJOS PRESENTADOS POR LAS PROVINCIAS

Municipalidad: pautas para el análisis de un diseño curricular.

Neuquén: a) bases curriculares del nivel primario.

b) una experiencia de planeamiento curricular.

c) síntesis de las acciones a desarrollar y cumplidas en el plan de implementación de las bases curriculares.

Santa Fe: a) programa de evaluación bases curriculares (documento N°1).

b) acuerdos para la interpretación de los ejes básicos del proyecto educativo (documento N°2).

c) programa de evaluación (2da. etapa)

San Luis: a) recursos didácticos para la enseñanza de la ortografía.

b) metodología para la enseñanza de la normativa.

c) estructura conceptual del área de Matemática - Contenidos (en preparación).

Tierra del Fuego: informe de la situación actual respecto del curriculum del nivel primario.

FUNDAMENTACION DE LA REUNION Y SECUENCIA DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.

El 16 de marzo de 1981 se eleva a la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (D.I.E.P.E.) el plan de tareas propuestas por el Sector Curriculum para el corriente año.

Entre ellas figura una reunión a nivel nacional para la coordinación de las acciones con los centros de currículo de los distintos organismos de conducción educativa.

Para cumplir este cometido se inicia en el mes de julio el Expediente N°32867 donde se solicita la aprobación de una Resolución Ministerial para la Reunión Nacional sobre:

" Compatibilización para el desarrollo curricular en el Nivel Primario; apoyada en las pautas y criterios propuestas por las reuniones de trabajo que sobre Análisis de los Contenidos Mínimos, realizaron los representantes de los organismos de conducción de este Ministerio en el mes de junio p.pdo. (Resolución Ministerial N°208/81), con el fin de lograr una coherencia operativa y con el objeto de no superponer esfuerzos se ha encarado la presente Reunión Nacional con las valiosas experiencias que poseen las provincias en el nivel primario.

Con fecha 7 de octubre se aprueba la resolución N°1131 autorizando la Reunión Nacional" que se llevará a cabo durante los días 3, 4 y 5 de noviembre del corriente año en la D.I.E.P.E., Sector Curriculum".

Se realizan entonces las tareas preparatorias para la Reunión Nacional.

- 1) Nota a los señores Ministros para la designación de los especialistas de área que intervendrán en la reunión:

a dicha nota se adjunta : a) el temario propuesto

b) 4 solicitudes de inscripción.

Se les solicita que envíen documentos curriculares, proyectos, experiencias, etc. para exponerlos durante las jornadas previstas.

La recepción de los trabajos y la solicitud de inscripción vencen el 27 de octubre.

- 2) Se envían notas a los responsables de los organismos de conducción DINEP, DINEMS y SNEP para que designen un representante que concorra al Sector Curriculum. Los mismos se hacen presentes el 14 y el 19 de octubre para aunar criterios y fijar pautas que son del área de su competencia.

- 3) Se eleva ficha de inscripción previa a la Reunión.
- 4) Se eleva ficha de inscripción para la Reunión (asistentes)
- 5) Cronograma
- 6) Metodología de trabajo
- 7) Ficha para las reuniones diarias
- 8) Ficha de evaluación

Cumplido el plazo previsto en el punto (1), no se recibió en este Sector ningún material para su inclusión en las jornadas de trabajo.

No obstante y de acuerdo con el resultado obtenido en las encuestas, que se realizaron como evaluación de la reunión, las comisiones han elaborado los trabajos sin contar con la documentación que les fue solicitada en su oportunidad a las provincias.

Por otra parte a pesar de las inquietudes que acentaron al Sector Curriculum a realizar la reunión, éstas no pudieron concretarse tal como se había planificado, pues no hubo correspondencia previa de información entre los organizadores y los participantes.

Si por compatibilizar se entiende : " acomodar, armonizar, coordinar-susceptible de estar, ocurrir o hacerse con otra cosa que se expresa (uno se ocupa de lo otro). Que tiene aptitud o proporción para unirse o concurrir en un mismo lugar o sujeto ", de la lectura de las conclusiones elaboradas por las distintas áreas (no obstante ser grupos reducidos de trabajo), surge que no se realizó la compatibilización total en algunos casos, sino un relato de las experiencias de cada provincia.

Probablemente éste sea uno de los motivos por el que los presentes piden mas tiempo, tanto para la preparación en su provincia del material requerido como para su coordinación en estos encuentros.

La suma de inquietudes, el intercambio de opiniones y los aportes efectuados queda como saldo positivo para futuras reuniones.

SEDE: Sector Curriculum de la Dirección Nacional de Investigación,
Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (D.I.E.P.L.)

JEFE DEL SECTOR CURRICULUM: Profesora María del Carmen GALLONI

PROGRAMACION: Profesora Teresa MASRAMON

Profesora Elsa DESTUET

INTEGRANTES DEL SECTOR CURRICULUM

COORDINACION DE ESPECIALISTAS EN:

Lengua y Literatura: Hortensia Lila GONZALEZ

Matemática: Elsa DESTUET - Delia GALINDEZ

Lengua Extranjera: Beatriz KOGAN

Historia: Teresa MASRAMON

Geografía: Elena MEMBRADO

COMPAGINACION: Nélica PATALANO

Susana PEREYRA

Carmen FERNANDEZ

COORDINACION GENERAL: Juan Antonio GATTI